



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 314/24, tramitado bajo Expediente Nro. 146494, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para acceder a **UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: PEDOLOGÍA (CÓDIGO 3148); GEOLOGÍA DEL CUATERNARIO (CÓDIGO 3282); PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (CÓDIGO 3263) y DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE SUELOS (CÓDIGO 3286)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.2 Recursos naturales y/o ambientales. Geología. Planificación y Gestión. Sistemas de producción agroecológica. Servicios ambientales de Bosques y pastizales naturales. PUNTO 7.4 Calidad y sustentabilidad. Evaluación, desarrollo y aplicación de indicadores. Evaluación de impacto ambiental. Servicios ecosistémicos. PUNTO 7.5 Contaminación. Restauración de ambientes degradados, ó ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. PUNTO 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas. PUNTO 2.8 Ciencia, tecnología y ambiente; ó ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO. PUNTO 1.3 Desarrollo local, regional y ordenamiento territorial, ó ÁREA 3: SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE GESTIÓN Y TELECOMUNICACIONES. PUNTO 3.13 Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I y acorde a las actividades reservadas y alcance del título de Licenciado en Geología, Res. Min. de Educación Nro. 1254/18, Art. 28 y Anexo 5) y;

CONSIDERANDO:

Que al citado llamado se inscribió como postulante el Dr. **SCHIAVO**, Hugo Francisco Gabriel (D.N.I. Nro. 17.576.807), quien se hizo presente al acto de evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el llamado se convocó y desarrolló de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que el Tribunal que actuó como Comité Académico Especial (CAE) ha emitido dictamen por el cual, del análisis de todos los antecedentes, de los planes



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

presentados, de la entrevista personal y habiendo el postulante aprobado los dos últimos informes bienales, ha concluido que el postulante, Dr. **SCHIAVO**, cumple con los requisitos necesarios para la promoción al cargo y dedicación motivos del llamado.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 146494.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal evaluador, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho, ha propuesto convalidar el dictamen del CAE y, por consiguiente, proponer al Consejo Superior la designación del Dr. **SCHIAVO** en el cargo y dedicación motivos del presente llamado a promoción docente.

Que el Dr. **SCHIAVO** posee un cargo docente de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Geología de esta Facultad.

Que por Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90, se ratifica la Resolución del Consejo Directivo Nro. 190/89 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, estableciendo la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de cada Departamento, cualquiera fuera su régimen.

Que la aplicación de dicha norma alcanza a todo el ámbito de la UNRC, en virtud de que el régimen de incompatibilidades no puede ser diferente entre las distintas Unidades Académicas, ello según lo expresado en Dictamen Nro. 5031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Proponer al Consejo Superior la designación del **Doctor Hugo Francisco Gabriel SCHIAVO (D.N.I. Nro. 17.576.807)** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: PEDOLOGÍA (CÓDIGO 3148); GEOLOGÍA DEL CUATERNARIO (CÓDIGO 3282); PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (CÓDIGO 3263) y DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN DE SUELOS (CÓDIGO 3286)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad, ello en el marco del llamado a Promoción Docente convocado por Resolución Nro. 314/24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 2do.- Proponer se deje sin efecto la designación otorgada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 279/11, ello a partir de la fecha en que el mencionado Consejo resolviera eventual y favorablemente la designación propuesta en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 434/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 02 de diciembre de 2024 a las 13:20:28

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_434_prop_CS_design_SCHIAVO_PAS-DE_Pedologia_RCD_314-24_GEOdocx [b869c2].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.